

El papel de las entidades de economía social en el avance hacia la circularidad del sector textil: retos y oportunidades de las iniciativas y regulaciones de la Unión Europea

Gabriel VELA-MICOULAUD

g.vela@deusto.es

Universidad de Deusto

(España)

 orcid.org/0009-0005-6886-8126

Marta ENCISO-SANTOCILDES

marta.enciso@deusto.es

Universidad de Deusto

(España)

 orcid.org/0000-0002-1862-6875

The role of social economy entities in advancing textile sector circularity: challenges and opportunities of European Union initiatives and regulations

Resumen/Abstract

1. Introducción

2. Impulso de la economía circular en la industria textil en la Unión Europea

3. La contribución de las entidades de economía social y solidaria a la economía circular: beneficios y limitaciones

3.1. Enriquecimiento de la economía circular por la economía social: beneficios y limitaciones

3.2. La dimensión social de la economía circular: desafíos de su integración

4. La contribución de las EES al sector de la gestión de residuos textiles

5. Inclusión de las entidades de economía social en las iniciativas y regulaciones de la UE para la transición hacia una economía circular de la industria textil

6. Conclusiones

7. Bibliografía

El papel de las entidades de economía social en el avance hacia la circularidad del sector textil: retos y oportunidades de las iniciativas y regulaciones de la Unión Europea

Gabriel VELA-MICOULAUD

g.vela@deusto.es

Universidad de Deusto

(España)

 orcid.org/0009-0005-6886-8126

Marta ENCISO-SANTOCILDES

marta.enciso@deusto.es

Universidad de Deusto

(España)

 orcid.org/0000-0002-1862-6875

The role of social economy entities in advancing textile sector circularity: challenges and opportunities of European Union initiatives and regulations

Citar como/cite as:

Vela-Micoulaud G, Enciso-Santocildes M (2025). El papel de las entidades de economía social en el avance hacia la circularidad del sector textil: retos y oportunidades de las iniciativas y regulaciones de la Unión Europea. *Iberoamerican Journal of Development Studies* 14(1):106-132.

DOI: [10.26754/ojs_ried/ijds.10605](https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.10605)

Resumen

En este estudio, se examina cómo las regulaciones y políticas de la Unión Europea sobre economía circular en la industria textil afectan a las entidades de economía social (EES), lo que revela su papel y relevancia. Además, ofrece una exploración sobre el impacto de las EES en la recuperación y reutilización textiles, un área de investigación aún poco explorada. Este análisis proporciona una visión de cómo las EES contribuyen a la economía circular en el sector textil, destacando su importancia para la transición ecosocial, y ofrece una perspectiva valiosa sobre cómo las ESS pueden impulsar la sostenibilidad en un sector clave de la economía, con el potencial de influir sobre la formulación de políticas y las prácticas empresariales. Con esta investigación, se pretende llenar un vacío en la comprensión del potencial de las ESS para fomentar transiciones ecosociales, enfatizando su papel vital en la consecución de la circularidad en la industria textil.

Palabras clave: economía circular, economía social, industria textil, transición ecológica, jerarquía de residuos textiles.

Abstract

This study examines how European Union regulations and policies on circular economy in the textile industry impact social economy entities (SEEs), unveiling their role and relevance. Additionally, it offers an exploration of SEEs' impact on textile recovery and reuse, an area of research still largely unexplored. This analysis provides an insight into how SEEs contribute to circular economy in the textile sector, highlighting their importance for eco-social transition. This article offers valuable perspective on how SEEs can drive sustainability in a key sector of the economy, potentially informing policymaking and business practices. This research fills a gap in understanding the potential of SEEs in fostering eco-social transitions, emphasizing their vital role in achieving circularity in the textile industry.

Keywords: circular economy, social economy, textile industry, ecological transition, textile waste hierarchy.

1 Introducción

El sector textil en la Unión Europea (UE) es el cuarto mayor contribuyente al deterioro ambiental y al cambio climático y ocupa el tercer lugar en cuanto a la utilización de agua y suelo (AEMA 2022, Comisión Europea 2022b). Desde el año 2000 hasta 2015, la producción textil global casi se duplicó, con proyecciones de un aumento del 63 % en el consumo de prendas y calzado para el año 2030 (Ellen MacArthur Foundation 2017). Este crecimiento ha resultado en tasas de reciclaje textil bajas, con solo un 22 % de los residuos textiles posconsumo recogidos selectivamente y, de este porcentaje, apenas un 1-2 % se reutiliza (Huygens *et al.* 2023).

En este contexto, resulta trascendente considerar la transición ecosocial justa, que se entiende como un proceso compartido y planificado para reorganizar la vida en común, garantizando una existencia digna para todas las personas y comunidades (Herrero López 2024) y respetando los límites planetarios. Este enfoque es particularmente relevante para el sector textil, donde las entidades de economía social (EES) desempeñan un papel fundamental. Las EES integran principios de límite, necesidades, redistribución, democracia, urgencia o precaución, promoviendo prácticas sostenibles y equitativas. Han demostrado ser eficaces en la creación de empleo digno y la capacitación de grupos vulnerables en actividades relacionadas con la economía circular (EC), como la reutilización y el reciclaje de textiles. Por lo tanto, las EES no solo contribuyen a la sostenibilidad ambiental, sino que también fomentan la inclusión social y la justicia económica, elementos esenciales para cumplir con los objetivos de la EC en la industria textil.

A partir del 1 de enero de 2025, la recogida separada de textiles será obligatoria en la UE, lo que implicará un esfuerzo considerable para los Estados miembros, lo que evidencia la magnitud de la dificultad para adoptar sistemas de recogida separada y cumplir con los objetivos de las políticas ambientales (Comisión Europea 2023a). Además, la mayoría de los Estados miembros de la UE no poseen sistemas obligatorios de recogida separada de textiles, lo que cambiará a partir del 1 de enero de 2025, cuando se implemente la obligatoriedad de dicha recogida. La situación actual, por la cual se recoge selectivamente tan solo una pequeña parte del total de textiles producidos, evidencia la magnitud de la dificultad que representa la adopción de sistemas de recogida separada. Por tanto, este cambio implicará un esfuerzo considerable y se concretará instaurando los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Las EES han sido reconocidas repetidamente por su capacidad para enfrentarse a crisis, debido a su mayor sensibilidad a los problemas sociales, especialmente en relación con el empleo, la inclusión de grupos sociales vulnerables y su enfoque en el en-

torno (Monzón y Chaves 2012). Y concretamente, en el contexto de la EC y de la transición ecológica, las EES han sido pioneras en la creación de empleo digno y en proporcionar oportunidades de capacitación para grupos vulnerables en actividades relacionadas con la circularidad (Goodwin Brown *et al.* 2020). Dada la necesaria transformación del modelo productivo para cumplir con los objetivos europeos e internos, es necesario diseñar una hoja de ruta que permita configurar un sistema respetuoso con el medio ambiente. Entre las opciones para lograr este objetivo, las EES destacan como una alternativa viable (Álvarez Cuesta 2023).

El objetivo principal de esta investigación es, en primer lugar, analizar las iniciativas clave de las instituciones europeas, para establecer un entorno favorable que facilite la transición hacia una EC en la industria textil. En segundo lugar, se examinará el papel fundamental de las EES en la consecución de una EC, así como en los actuales sistemas de recogida de textiles y su capacidad para fomentar la creación de modelos empresariales locales, sostenibles, participativos e inclusivos, además de generar empleos de alta calidad en la UE. Finalmente, se sistematizarán las iniciativas y pronunciamientos relevantes de diversas instituciones europeas donde se aborda, directa o indirectamente, la economía social como un modelo empresarial significativo en la transición hacia una mayor circularidad en la industria textil. Con este análisis, se busca determinar la consideración otorgada a las EES, así como identificar cuestiones destacadas y aspectos pendientes.

2

Impulso de la economía circular en la industria textil en la Unión Europea

Desde un punto de vista científico y académico, no se ha podido afirmar con certeza cuán efectivas han sido y son las iniciativas y regulaciones para impulsar la EC (Agovino *et al.* 2024). La política ambiental se ha estudiado ampliamente, pero aún hay lagunas en el conocimiento de los efectos de las iniciativas y regulaciones ambientales de la UE. Varios estudios de casos a nivel de país han proporcionado evidencia positiva al respecto, los cuales sugieren que las iniciativas y regulaciones de la UE tienen un impacto positivo en la transición hacia una EC (Beunen *et al.* 2009, Popescu y Banta 2019, Posadas y Tarquinio 2021). Sin embargo, se dispone que se requiere una investigación más exhaustiva y completa para comprender el panorama completo (Mhatre *et al.* 2021). A pesar de ello, algunos estudios han constatado mejoras en la gestión de residuos en los Estados miembros de la UE entre 2009 y 2018, lo que demuestra la influencia positiva de los cambios legislativos y las políticas en la EC por parte de los organismos reguladores de la UE (Agovino *et al.* 2024).

Los formuladores de políticas desempeñan, por tanto, un papel crítico en la transición hacia una EC (Dissanayake y Weerasinghe 2022, Puglia *et al.* 2024). Organizaciones defensoras de la EC, como la Fundación Ellen MacArthur y el Consejo de Moda Británica, subrayan la necesidad de políticas transformadoras para alcanzar una EC. La ausencia de políticas integrales se ha identificado como un obstáculo significativo para su implementación (Brydges 2021).

En las últimas dos décadas, los países europeos se han enfrentado a una apuesta creciente por avanzar hacia una EC dentro del marco de gestión de residuos. El objetivo principal no ha sido solo reducir la cantidad de residuos, sino también prevenirlos desde el principio (D’Inverno *et al.* 2024). En consecuencia, las diferentes instituciones y organismos reguladores de la UE han enfatizado la necesidad de transitar hacia una EC mediante estrategias, para evitar, reducir, reciclar o reutilizar los residuos (Comisión Europea 2020, Comisión Europea 2022b).

Como se recoge en la siguiente figura 1, en la Directiva 2008/98/CE, se estableció la jerarquía por la que se ordenan las actividades prioritarias que se deberían realizar en relación con los residuos, conocida como la «jerarquía de residuos textiles».

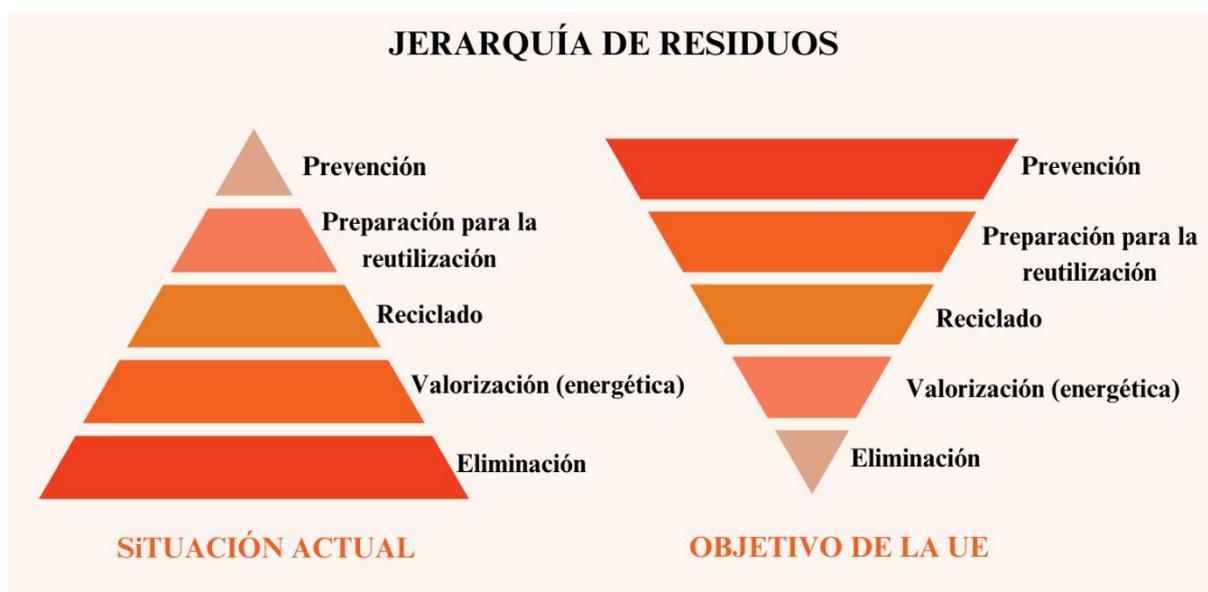


Figura 1

Jerarquía de residuos según la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos

Fuente: elaboración propia.

En la cúspide de esta jerarquía se sitúa la «prevención», que consiste en minimizar la generación de residuos desde su origen mediante mejoras en los procesos de producción, selección de materiales y aumento de la durabilidad de las prendas. Luego, se prioriza la preparación para la reutilización, otorgando un nuevo ciclo de vida a los residuos. Si no son aptos para la reutilización, se procede al reciclaje, transformando fibras y materiales en insumos

para nuevos productos. Cuando el reciclaje no es viable, se recurre a la valorización energética. En última instancia, se opta por el depósito controlado de los residuos. La directiva sobre residuos de 2008 requirió planes de gestión y prevención de residuos. La UE estableció nuevos objetivos de reciclaje para los residuos municipales: al menos, el 55, 60 y 65 % en peso deben reciclarse para 2025, 2030 y 2035, respectivamente.

Por otra parte, desde 2015, la UE ha impulsado una transición hacia una EC con el primer Plan de Acción de Economía Circular (Comisión Europea 2015). Para 2019, las 54 acciones de ese Plan ya se habían implementado y, en marzo de 2020, la Comisión Europea adoptó un nuevo Plan con 35 acciones específicas (Watkins y Meysner 2022). Algunas ya se han adoptado; otras han sido propuestas, pero aún no se han materializado, y otras están pendientes de presentación. Sin embargo, a pesar del considerable número de políticas implementada por la UE, en 2022, solo el 11,5 % de los recursos materiales utilizados procedían de materiales reciclados, con un incremento de solo 0,8 puntos porcentuales respecto al año anterior, lo cual evidencia que el progreso es todavía lento (Eurostat 2023, European Investment Bank 2024).

Además, la utilización de instrumentos específicos por parte de los Estados miembros varía significativamente (Domenech y Bahn-Walkowiak 2019, Puglia *et al.* 2024). Francia implementó la responsabilidad ampliada del productor en 2007, antes de la implementación de toda la agenda de economía circular de la UE (Bukhari *et al.* 2018). Países Bajos ha apoyado la circularidad en los textiles con objetivos de reutilización y reciclaje (Fischer y Pascucci 2017). España, con la Ley de Residuos de 2022, estipuló que los contratos públicos deben ser adjudicados preferentemente a empresas de inserción o centros especiales de empleo de iniciativa social.

Por ello, se afirma que ha emergido una Europa a dos velocidades respecto a la EC en la industria textil, con países que están más avanzados en la transición hacia la circularidad (como los Países Bajos, Alemania o Bélgica), mientras que otros progresan más lentamente (por ejemplo, Chipre, Hungría o Bulgaria) (Mazur-Wierzbicka 2021). Prueba de ello, las tasas de recogida separada de textiles varían considerablemente entre países. En España, la tasa de recogida selectiva de textiles es del 12 % (Moda Re 2021) y en Italia del 11 %, mientras que en Alemania alcanza el 75 % (ECAP 2018) y en Francia el 38 % (ECO-TLC 2019).

Para avanzar en los objetivos propuestos, la UE ha implementado diversas iniciativas y regulaciones. En este estudio, se organizan dichas políticas en tres categorías. En la tabla 1, se presenta un compendio de las políticas de la UE con impacto directo en la sostenibilidad y la mejora de la circularidad en la industria textil.

Iniciativa	Institución	Principales cuestiones aportadas o propuestas
Reglamento relativo a las denominaciones de las fibras textiles y al etiquetado y marcado de la composición en fibras de los productos textiles (2011)	Parlamento Europeo y Consejo	En este Reglamento, se establecen reglas para el uso de nombres de fibras textiles y el etiquetado de la composición de productos textiles. También se regula el etiquetado de partes no textiles de origen animal y la determinación de la composición de las fibras mediante el análisis de mezclas de dos o tres tipos de fibras. El objetivo es mejorar el funcionamiento del mercado interno y proporcionar información precisa a los consumidores
Estrategia para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2022)	Comisión Europea	Se busca establecer un marco y una visión coherentes para la transición del sector textil, con el objetivo de que, para 2030, todos los productos textiles comercializados en la UE sean duraderos y reciclables, y que los productores asuman la responsabilidad de sus productos en toda la cadena de valor, de forma que se minimice la eliminación de productos textiles mediante incineración o vertederos
Dictamen sobre la Estrategia de la UE para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2022)	Comité Europeo de las Regiones	Se formulan recomendaciones políticas con las que se reconoce la importancia de introducir en el mercado de la UE productos textiles duraderos y reciclables, fabricados con fibras recicladas y libres de sustancias peligrosas, además de producidos conforme a los derechos sociales y medioambientales
Resolución sobre la Estrategia de la UE para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2023)	Parlamento Europeo	Se reconoce la importancia de asegurar que los productos textiles vendidos en la UE sean duraderos, reutilizables, reparables y reciclables. También se insta a la Comisión a tomar todas las medidas necesarias, tanto legislativas como no legislativas, para lograr la visión para el año 2030 expresada en la Estrategia de la Unión sobre los Productos Textiles

Tabla 1

Iniciativas de las instituciones europeas para impulsar la circularidad y la sostenibilidad de la industria textil (2011-2023)

Fuente: elaboración propia.

Junto con estas iniciativas específicas, la UE menciona la industria textil en otras políticas e iniciativas de carácter general relacionadas con la EC, reconociendo por tanto la incidencia de este sector en la consecución de los objetivos comunitarios de circularidad. Estas iniciativas están reflejadas en la tabla 2.

Iniciativa	Institución	Principales cuestiones aportadas o propuestas
Comunicación: hacia una economía circular, un programa de cero residuos para Europa (2014)	Comisión Europea	Se plantea poner en marcha una serie de acciones tendentes a la modernización de la política y de los objetivos sobre residuos, basándose en la prevención, el diseño ecológico y la reutilización
Resolución sobre el uso eficiente de los recursos: avanzar hacia una economía circular (2015)	Parlamento Europeo	Se hace hincapié en que, para hacer frente a la escasez de recursos, es necesario reducir la extracción de los recursos y desvincular totalmente el crecimiento del uso de los recursos naturales y se pide a la Comisión que presente una propuesta ambiciosa sobre una economía circular antes de finales de 2015
Plan de Acción de Economía Circular (2015)	Comisión Europea	Se anunciaron 54 medidas a lo largo del ciclo de vida de los productos, para acelerar la transición de la UE hacia una economía circular, todas adoptadas, que afectan a las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos, y a cinco áreas críticas de la Comisión
Pacto Verde Europeo (2019)	Comisión Europea	Como parte de la transformación de la economía de la UE hacia la sostenibilidad, se busca movilizar a la industria hacia una economía limpia y circular
Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y competitiva (2020)	Comisión Europea	Se busca crear un marco sólido y coherente para fomentar la sostenibilidad de los productos, empoderar a los consumidores y compradores públicos, enfocarse en sectores con alto uso de recursos, como la industria textil, y poner la economía circular al servicio de las personas y las regiones
Estrategia de sostenibilidad para las sustancias químicas: hacia un entorno sin sustancias tóxicas (2020)	Comisión Europea	Se proponen medidas para asegurar un uso más seguro y sostenible de todas las sustancias químicas, promoviendo la reducción y sustitución de aquellas que tienen efectos crónicos en la salud y el medio ambiente, y para que las sustancias más perjudiciales se eliminen gradualmente en usos no esenciales
Resolución sobre el nuevo Plan de acción para la economía circular (2021)	Parlamento Europeo	Se resalta la importancia del Plan de acción para reducir la huella ambiental global de la producción y consumo en Europa. Se solicita presentar todas las iniciativas según los plazos establecidos y que cada propuesta legislativa esté respaldada por una evaluación de impacto
Propuesta de Reglamento de diseño ecológico para productos sostenibles (2022)	Comisión Europea	Sus objetivos son disminuir los impactos ambientales negativos de los productos y mejorar el funcionamiento del mercado interior. Se propone reducir la disponibilidad de productos con impactos ambientales adversos, fomentar bienes y producción sostenibles y asegurar una competencia equitativa

Tabla 2

Iniciativas de las instituciones europeas para impulsar la economía circular en general con referencias la industria textil (2014-2022)

Fuente: elaboración propia.

En tercer lugar, en la tabla 3, se recopilan aquellas iniciativas relacionadas con la mejora en la gestión de residuos. Si bien estas políticas son de carácter general y no están dirigidas específicamente a la industria textil, sí que se recogen menciones al respecto. Ello refleja la preocupación por el volumen de residuos textiles y la necesidad de su reducción.

Iniciativa	Institución	Principales cuestiones aportadas o propuestas
Directiva sobre los residuos (2008)	Parlamento Europeo y Consejo	Se introducen medidas para proteger el medio ambiente y la salud humana, enfocándose en prevenir y reducir la generación de residuos y sus efectos negativos, así como en mejorar la eficiencia del uso de recursos. Resulta clave para impulsar la transición hacia una economía circular y asegurar la competitividad a largo plazo de la UE.
Directiva por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (2018)	Parlamento Europeo y Consejo Europeo	Se establecieron objetivos de reciclaje y un plan a largo plazo para una gestión de residuos moderna, incluyendo objetivos municipales y envases, objetivos vinculantes para reducir los vertederos al máximo y medidas para reducir el desperdicio de alimentos y desechos marinos.
Propuesta de nuevas normas sobre traslados de residuos (2021)	Comisión Europea	Se definen las acciones prioritarias de la UE para asegurar la facilitación de los traslados de residuos destinados a la preparación para la reutilización y el reciclado dentro de la UE, evitar que la UE exporte su problema de residuos a terceros países y mejorar la eficacia en la lucha contra los traslados ilícitos de residuos.
Propuesta de modificación de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (2023)	Comisión Europea	La propuesta surge de la necesidad legal de revisar los objetivos establecidos en la Directiva de gestión de residuos de 2008. Su objetivo es garantizar la aplicación de la jerarquía de residuos en todos los Estados miembros, reducir la generación y asegurar un reciclaje de alta calidad, utilizando los reciclados como fuente primordial de materias primas.
Resolución sobre la Estrategia de la UE para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2023)	Parlamento Europeo	Se reconoce la importancia de asegurar que los productos textiles vendidos sean duraderos, reutilizables, reparables y reciclables. Se insta a la Comisión a tomar todas las medidas necesarias, tanto legislativas como no legislativas, para lograr la visión para el año 2030, expresada en la Estrategia de la Unión sobre productos textiles.

Propuesta de acto de modificación de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (2023)	Consejo Europeo	La propuesta se enfoca en dos sectores con alto uso de recursos: los productos textiles y alimentarios, con el objetivo de mejorar su gestión de residuos, para reducir los impactos ambientales y climáticos
Dictamen sobre la propuesta de modificación de la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (2023)	Consejo Económico y Social Europeo	Se respalda la implementación obligatoria de un régimen de responsabilidad ampliada para los productos textiles, con el objetivo de asegurar que tenga un efecto significativo en la promoción, reparación y reutilización de productos textiles sostenibles y de alta calidad
Reglamento relativo a los traslados de residuos (2024)	Parlamento Europeo y Consejo	Se adoptan medidas para proteger el medio ambiente y la salud humana, promover la neutralidad climática y eliminar la contaminación. Se quieren prevenir y reducir los efectos negativos del transporte y tratamiento de residuos, mediante la implementación de procedimientos y controles en los que se considere el origen, destino, tipo de residuo y tratamiento

Tabla 3

Iniciativas de las instituciones europeas sobre la gestión de residuos (2008-2024)

Fuente: elaboración propia.

El modelo europeo de transiciones hacia un sistema económico y productivo que supere el lineal y avance hacia un modelo circular, desde su diseño, plantea una dimensión social, hablándose de transición justa, y sin dejar a nadie atrás. Precisamente, el modelo de empresas de economía social y solidaria pueden coadyuvar a que estas políticas comunitarias puedan alcanzar su máximo potencial en términos tanto de sostenibilidad como de equidad y cohesión social (véanse discusiones en Gobert *et al.* 2021 y Villalba-Eguiluz *et al.* 2020). En sectores como el textil, donde las EES han demostrado su capacidad para fomentar la cohesión social y crear empleo, la ausencia de incentivos regulatorios específicos y métricas sociales puede dificultar su participación en un mercado complejo en competencia con empresas tradicionales. Sin tales medidas, el papel de las EES en la circularidad podría quedar desaprovechado, limitando su capacidad para contribuir a una economía más inclusiva y equitativa (Chaves-Ávila y Monzón Campos 2018).

Tras el análisis de las iniciativas en materia de circularidad en el sector textil por parte de la UE, en el siguiente epígrafe, se examinará la integración de los principios de la economía social y solidaria (ESS) en la EC, destacando cómo estas prácticas pueden aportar beneficios significativos en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental. Se explorarán las contribuciones específicas de las EES a la EC, así como las limitaciones y obstáculos a los que se enfrenta esta integración.

3

La contribución de las entidades de economía social y solidaria a la economía circular: beneficios y limitaciones

La integración de la ESS en la EC ofrece beneficios significativos, al abordar de manera integral los desafíos sociales y ecológicos contemporáneos. Aunque la bibliografía sobre esta relación está en desarrollo, se pueden identificar tendencias y beneficios claros que la ESS aporta a la EC, afrontando también retos y limitaciones.

3.1. Enriquecimiento de la economía circular por la economía social: beneficios y limitaciones

La ESS puede enriquecer la EC mediante dinámicas sociales e institucionales necesarias para transformaciones ecosociales. Actores de la ESS, por ejemplo, los recolectores de residuos organizados en cooperativas en América Latina, han mostrado mejoras en la gestión de residuos y medidas de solidaridad que incrementan los medios de vida, creando una «EC enmendada», donde se combinan principios de economía ecológica y ESS (Gutberlet *et al.* 2017, Gutberlet 2021, OECD 2022). Sin embargo, la falta de un marco teórico comúnmente aceptado para fusionar la ESS y la EC es un obstáculo significativo (Villalba-Eguiluz *et al.* 2023, Ziegler *et al.* 2023).

A diferencia de modelos puramente comerciales, la ESS aporta una perspectiva más humana a la EC, integrando valores como la solidaridad, el bienestar social y la inclusión. Este enfoque, aunque a veces difícil de escalar en un sistema de mercado, posibilita una adaptación flexible y cercana a las necesidades de las comunidades, especialmente en sectores como el textil, donde la reutilización y el reciclaje son prácticas fundamentales. Este potencial humano, central en la ESS, hace que, en sus iniciativas en EC, no solo se busque minimizar el impacto ambiental, sino también fortalecer el tejido social y las economías locales.

Además, los actores de la ESS priorizan el bien común sobre el lucro, lo que resulta en una orientación más holística hacia la sostenibilidad. Esta ética se refleja en cooperativas y entidades de la ESS que satisfacen necesidades humanas y ecológicas antes que beneficios económicos (Salustri 2021, Chaves-Ávila y Monzón Campos 2018). Algunas EES en países como España, como las de la Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria, han mostrado su impacto en la reutilización de textiles y en la inserción social de colectivos vulnerables, combinando objetivos sociales y ambientales (De la Cuesta González *et al.* 2020). No obstante, este enfoque puede limitar la escalabilidad de las prácticas de la ESS en un sistema capitalista, donde la maximización del lucro es dominante (Bretos *et al.* 2020). Las empresas sociales tienen una ventaja en abordar problemas con externalidades positivas,

combinando sostenibilidad financiera y propósitos sociales (Doherty *et al.* 2014, Santos 2012).

Este compromiso de las ESS hacia la comunidad se refleja también en su capacidad para dar respuesta a problemáticas locales que empresas privadas podrían considerar poco rentables. En este sentido, las EES no solo responden a la demanda de servicios circulares, sino que también desarrollan una infraestructura social que empodera a los ciudadanos y les proporciona herramientas para una participación plena en la EC.

Las iniciativas de la ESS también contribuyen al desarrollo local sostenible. En países como Francia e Italia, la reutilización, el reempleo y la reparación promovidos por organizaciones de base fortalecen las economías locales y crean empleo, fomentando la cohesión social (Gobert *et al.* 2021, Campagnaro y D'Urzo 2021). Además, la EC representa una oportunidad para que las EES mejoren su competitividad y accedan a nuevos mercados mediante prácticas de mayor eficiencia de recursos (OECD 2022). Sin embargo, la dependencia de fondos públicos y la competencia por estos recursos pueden limitar la expansión de estrategias sostenibles (Witjes y Lozano 2016).

Asimismo, las prácticas de la ESS cumplen con modelos de negocio circulares, al minimizar el consumo de recursos y priorizar la suficiencia, equilibrando dimensiones económicas, ecológicas y sociales (Nesterova 2020, Villalba-Eguiluz *et al.* 2023). Aunque este enfoque ayuda a preservar recursos naturales y promueve su uso equitativo, puede ser difícil sostenerlo en un entorno económico donde se priorizan la eficiencia y la rentabilidad (Villalba-Eguiluz *et al.* 2020). Los modelos de negocio de la ESS están mejor resguardados contra la concentración de beneficios y están capacitados para colaborar con otros actores en el uso eficiente de los recursos (Hansmann 1980, Smith y Teasdale 2012).

Por último, la ESS fomenta la participación ciudadana y el empoderamiento comunitario en la EC, promoviendo mayor compromiso y responsabilidad social, fortaleciendo la cohesión social y reduciendo desigualdades (Clube y Tennant 2020). Sin embargo, la falta de estandarización en la evaluación de impactos sociales y la confusión en métricas sociales y metodologías representan dificultades destacadas (Sousa-Zomer y Cauchick-Miguel 2017, Walker *et al.* 2021). Ziegler *et al.* (2023) argumentan que abordar la dimensión «social» debe incluir enfoques cualitativos y cuantitativos para examinar desigualdad, pobreza, género y condiciones laborales (Schröder *et al.* 2020).

3.2. La dimensión social de la economía circular: desafíos de su integración

La dimensión social en la EC recibe menos atención que las dimensiones ambientales y económicas. Walker *et al.* (2021) hallaron

que las empresas de EC perciben la mejora del desempeño ambiental como el principal beneficio, seguido de rendimientos sociales y rentabilidad económica, mientras que la reducción de desigualdades sociales no obtiene tantos resultados. La evaluación de la sostenibilidad social sigue siendo incierta, constituyendo la creación de empleo la métrica social más prevalente (Roos Lindgreen *et al.* 2020, Padilla Rivera *et al.* 2021, Walker *et al.* 2021).

En este contexto, la ESS se posiciona como una alternativa destacada, ya que se busca integrar los aspectos sociales dentro de la EC de forma más estructurada y consciente. A diferencia de otras organizaciones, las EES valoran la creación de empleo como un fin en sí mismo, considerando el trabajo como un vehículo para la inclusión social y la cohesión comunitaria. Así, la ESS no solo busca resultados económicos, sino que también fomenta relaciones equitativas y de reciprocidad entre los miembros de la comunidad.

Integrar la dimensión social en la EC es complejo, debido a la falta de estandarización en métricas sociales (Sousa-Zomer y Cauchick-Miguel 2017). Sin embargo, la ESS puede proporcionar un marco para abordar estas dificultades. Sahakian (2015) argumenta que los principios de reciprocidad, comunidad y cooperación de la ESS pueden complementar los objetivos de la EC, promoviendo una EC más justa y sostenible. No obstante, la implementación práctica de estos principios sigue siendo una traba, ya que muchas empresas no priorizan la evaluación social (Walker *et al.* 2021).

A pesar de la compatibilidad teórica entre la ESS y la EC, existen asimetrías en su integración práctica. La ESS incorpora preocupaciones por la sostenibilidad ambiental y comunitaria, mientras que la EC ha sido menos atenta a la equidad social (Villalba-Eguiluz *et al.* 2020). La ESS puede aportar una intencionalidad consciente y responsable en la producción y consumo, facilitando una economía más equitativa (Ziegler *et al.* 2023). Sin embargo, la implementación de estos principios en contextos dominados por la lógica de mercado sigue siendo un reto.

Para que la ESS logre contribuir a la EC de forma plena, es sustancial contar con políticas de apoyo que faciliten la colaboración y la inclusión de actores sociales en redes económicas circulares. Esto permitiría que las EES desempeñen un rol más activo en la transición hacia un modelo circular inclusivo, aprovechando su experiencia en la creación de empleo y en la oferta de bienes y servicios accesibles.

Por otro lado, la cooperación y la colaboración son fundamentales tanto para la ESS como para la EC, manifestándose en la creación de redes y la intercooperación entre empresas, fundamentales para la simbiosis industrial y el desarrollo de sistemas de provisión de servicios (Konietzko 2020). Esta colaboración fortalece la resiliencia comunitaria y la sostenibilidad a largo plazo, y las políticas que promuevan la cooperación entre entidades de ESS y empresas

circulares pueden acelerar esta transición y ampliar los beneficios económicos y sociales de una EC verdaderamente inclusiva (OECD 2022). No obstante, la falta de apoyo regulatorio y estructuras institucionales puede obstaculizar la innovación y el avance de políticas de sostenibilidad en la EC (Tosun y Schoenefeld 2017).

Por último, el rol del trabajo en la ESS es fundamental para la EC, ya que se considera no solo una fuente de ingresos, sino un elemento clave para el bienestar social y ambiental. Actividades como la soberanía alimentaria o la reparación, que son intensivas en mano de obra, aportan soluciones tanto a los desafíos de empleo como al fomento de prácticas sostenibles. Ejemplos como la empresa Roetz-Bikes,¹ en Europa, demuestran cómo las actividades circulares intensivas en mano de obra pueden proporcionar formación y oportunidades laborales para colectivos vulnerables (OECD 2022). Sin embargo, la orientación hacia actividades intensivas en mano de obra puede enfrentarse a resistencias en un contexto donde la automatización y la eficiencia son más valoradas. Se estima que la transición hacia una EC generará millones de nuevos empleos, pero la falta de políticas que faciliten la colaboración entre empresas circulares y EES podría restringir este potencial de crecimiento (RREUSE 2022b).

En el siguiente epígrafe, se analizará la actividad concreta de las EES en la recogida y reutilización de productos textiles, destacando su papel como agentes relevantes en la transición hacia una circularidad de la industria textil.

4 La contribución de las EES al sector de la gestión de residuos textiles

En las EES, conforme a su definición legal, se otorga primacía a las personas y al fin social sobre el capital; se gestionan de manera autónoma, transparente, democrática y participativa; se aplican los resultados económicos, principalmente, en función del trabajo aportado; tienen independencia de los poderes públicos, y se promueve la solidaridad, el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de vida personal y laboral y la sostenibilidad, lo que encaja con la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático (Álvarez Cuesta 2023).

A pesar de su potencial en actividades empresariales circulares y responsables, como ya se ha comentado, la dimensión social en las políticas circulares a menudo se relega a un segundo plano. Aunque el empleo en la EC en la UE creció un 5 % entre 2012 y 2018 (Comisión Europea 2020), aún hay lagunas en la investigación sobre cómo

1 Roetz-Bikes es una empresa social con sede en los Países Bajos dedicada a la fabricación y reacondicionamiento de bicicletas a partir de materiales reciclados. La empresa combina sostenibilidad y responsabilidad social, ofreciendo formación y empleo a personas en situación de vulnerabilidad, para capacitarlas como técnicos de bicicletas.

proporcionar empleos de calidad e inclusivos (RREUSE 2021a). Las EES extienden la vida útil de los productos mediante reparación y remanufactura, fomentando la reutilización y generando beneficios sociales, al reforzar la inclusión social y proporcionar bienes asequibles y actividades educativas para colectivos vulnerables (OECD 2022). Se considera a la actividad económica como una oportunidad para mejorar la empleabilidad de personas con dificultades de inserción laboral o en riesgo de exclusión social (Junta de Castilla y León 2019, Goodwin Brown *et al.* 2020, Álvarez Cuesta 2023).

Las EES han sido pioneras en prácticas circulares, especialmente en reparación, reutilización y reciclaje, en sectores como la electrónica, alimentación, plásticos y textiles (OECD 2022). La Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria (Aeress) representa a 37 entidades especializadas en inserción sociolaboral y gestión de residuos, realizando tareas de *lobby* y participando en procesos legislativos y campañas de sensibilización. A nivel supranacional, la red Reuse and Recycling European Union Social Enterprises (RREUSE) agrupa a redes regionales y entidades sociales que desarrollan actividades de reutilización y reciclaje, apoyando la recopilación de datos y análisis para mostrar el impacto social y ambiental de las EES y lograr un marco político y legislativo más sólido a nivel de la UE.

Según la OIT, una EC en la que se enfatiza la reutilización, reciclaje y reparación de bienes creará 6 millones de empleos a nivel mundial (ILO 2018). Las EES crean entre 20 y 140 empleos por cada 1000 toneladas de material recolectado y valorizado, lo que crea en su mayoría entre 40 y 100 empleos (RREUSE 2021b). Se estima que 3 190 000 personas en la UE están empleadas en la EC, y RREUSE representa un 2,9 % de estos empleos (Llorente-González y Vence 2020).

Más allá de la creación de empleo inclusivo, las EES activas en la EC ofrecen desarrollo de habilidades verdes y oportunidades de aprendizaje para grupos vulnerables, necesarias en la transición ecológica y hacia una economía baja en carbono (RREUSE 2021b). Las actividades laborales asociadas incluyen recepción de bienes, almacenamiento y logística, restauración, formación y concienciación circular basada en la comunidad (Koring *et al.* 2008, Arold *et al.* 2008). Las EES han demostrado un fuerte compromiso, con el aumento de habilidades y la recualificación inclusiva, ofreciendo formación adaptada a las necesidades de personas vulnerables (RREUSE 2023a).

A raíz de las EES, se recogen en Europa 200 000 toneladas de textiles al año, clasificándolos en fracciones reutilizables, reciclables y residuales, y se realizan ventas de segunda mano (RREUSE 2015). En España, el 57 % de la recogida de ropa usada es realizada gracias a la EES, mayoritariamente a través de empresas de inserción y, en menor medida, de centros especiales de empleo (Junta de Castilla y León 2019, Moda Re 2022). Las estadísticas de

2020 demuestran que 63 empresas de inserción y 5 centros especiales de empleo de iniciativa social operan en España en el sector de recogida y tratamiento textil. Estas entidades emplean a 1916 personas, con un 52 % de mujeres y un 55,53 % de personas en riesgo de exclusión social o con discapacidad. Recuperan 55 079 toneladas al año y cuentan con 177 tiendas de ropa de segunda mano, donando 900 000 prendas anualmente a personas sin recursos económicos (Moda Re 2022).

Sin embargo, el impacto social y ambiental de las EES en el sector de la recuperación y reutilización textil no ha sido ampliamente estudiado. Se han realizado algunas aportaciones teóricas sobre el papel de las empresas de inserción en la transición ecológica y la EC (Álvarez Cuesta 2023) y estudios de caso sobre la actividad de las EES en el sector de la reutilización o recuperación textil (Ruiz-Roqueñi *et al.* 2010, Das Virgens *et al.* 2023), pero gran parte de las estadísticas provienen de informes y estudios de entidades e instituciones, constituyendo literatura gris, lo cual evidencia que esta temática debe seguir siendo abordada por la Academia.

En el siguiente epígrafe, se analizará cómo las iniciativas y regulaciones de la UE en EC integran a las EES como actores clave dentro de la industria textil. Además, se evaluará si las referencias a las EES en dichas regulaciones han sido adecuadas según el sector. Este diagnóstico es importante para determinar si, en las políticas actuales, se reconoce y promueve la participación y crecimiento de las EES en la EC, identificando posibles áreas de mejora en las políticas existentes para maximizar su impacto en la sostenibilidad del sector textil.

5 Inclusión de las entidades de economía social en las iniciativas y regulaciones de la UE para la transición hacia una economía circular de la industria textil

Desde el año 2015, entidades como RREUSE han estado solicitando un apoyo legislativo más concreto para la reutilización y la preparación para la reutilización, más allá de las definiciones legales que se introdujeron con la jerarquía de residuos recogida en la Directiva de 2008 sobre los residuos. Además, se ha demandado que el papel de las EES en el sector de la reutilización sea protegido y desarrollado (RREUSE 2015).

Incluso hasta en el Nuevo Plan de Acción de Economía Circular, adoptado en 2020, las referencias a la economía social como modelo empresarial clave seguían siendo escasas. Aunque se mencionaba el potencial de la economía social en la creación de empleo vinculado a la EC y se anunciaba la próxima adopción del Plan de

Acción para la economía social, la Comisión no establecía objetivos cuantitativos de reutilización y mejora de la cooperación entre actores de la cadena de valor, incluidas las EES (RREUSE 2020).

No obstante, es desde 2021, con la adopción del Plan de Acción para la Economía Social (Comisión Europea 2021), que se intensificaron las referencias a las EES como modelo para potenciar un mayor valor social dentro del Plan de Acción para la Economía Circular de la UE. La Comisión Europea reconoció el importante papel de las EES en la consecución de objetivos sociales y ambientales (RREUSE 2021c). Diversas iniciativas han incluido a las EES como actores clave en la EC y la gestión de residuos. Este reconocimiento y su implicación en las políticas se detallan en la tabla 4.

Iniciativa	Institución	Referencias que se hace sobre EES
Plan de Acción para la Economía Social (2021)	Comisión Europea	La Comisión se compromete a emitir orientaciones para promover la adopción de la economía circular y fomentar asociaciones entre empresas sociales y otros actores, incluyendo empresas convencionales, reconociendo el papel crucial que tiene la economía social en el desarrollo de la economía circular, sobre todo, a través de actividades como la reparación, reutilización, uso compartido o reciclaje
Vía de transición para la economía de proximidad y social (2022)	Comisión Europea	Se propone recopilar información sobre las competencias ecológicas, desarrollar planes de estudio que se anticipen a las necesidades y crear programas de formación para la economía social, especialmente en actividades como la reparación y reutilización. Se sugiere fomentar la creación de asociaciones estratégicas circulares entre EES y empresas convencionales en diversas cadenas de valor industriales
Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social (2023)	Comisión Europea	Se recomienda que los países implementen marcos regulatorios para respaldar las EES. Esto incluye la creación de incentivos para que empresas donen productos no vendidos o devueltos a EES para su reparación y reutilización, en lugar de destruirlos. Asimismo, se sugiere fomentar que las personas donen bienes de segunda mano y asegurar que EES tengan acceso a flujos de residuos, integrándolas en estrategias de prevención de residuos

Tabla 4

Principales iniciativas y regulaciones de la UE sobre economía social que incluyen referencias a su actividad en la gestión de residuos textiles

Fuente: elaboración propia.

En 2022, en la Estrategia de la UE para la circularidad de productos textiles, se destacó el potencial de la economía social. En la tabla 5, se sintetizan las dos principales iniciativas europeas sobre la sostenibilidad de la industria textil, que incluyen referencias al papel de las EES.

Iniciativa	Institución	Referencias que se hace sobre EES
Estrategia para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2022)	Comisión Europea	Es importante impulsar las EES activas en el sector de la reutilización, al tener un potencial para crear empresas y puestos de trabajo locales, ecológicos e integradores. El sector se enfrenta a numerosos retos, para convertirse en un actor destacado dentro del sector textil
«Transition pathway for the Textiles ecosystem», documento en inglés: vía de transición para la industria textil (2023)	Comisión Europea	Las EES son claves para generar empleo para grupos vulnerables en sectores como la reutilización y preparación para la reutilización, y también en la transición digital del ecosistema. Contribuyen a una economía inclusiva y circular, mientras promueven habilidades digitales. Proporcionan oportunidades de formación en el sector digital, lo que asegura una transición digital inclusiva

Tabla 5

Principales iniciativas y regulaciones de la UE sobre la sostenibilidad de la industria textil que se refieren al papel de las EES en la gestión de residuos textiles

Fuente: elaboración propia.

Para garantizar que las cadenas de valor textiles sean más circulares y sostenibles, se necesita abordar la sobreproducción y el sobreconsumo, implementar políticas de gestión de residuos que promuevan la reutilización y vincular las preocupaciones ambientales y sociales a través del desarrollo de modelos de negocios circulares y sociales. Resulta fundamental reconocer y apoyar el papel clave de las EES en la gestión de textiles posconsumo y promover sus actividades como buenas prácticas para una economía más circular y socialmente responsable (RREUSE 2022a).

En las iniciativas y regulaciones en gestión de residuos, también se reconoce el papel de las EES. Esta evolución se detalla en la tabla 6

En 2023, la propuesta de revisión de la Directiva sobre Residuos fue valorada positivamente por Aeres, al reconocer el papel de las EES en la reutilización y apoyar la financiación de estas actividades por los productores dentro de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor (Aeres 2023). Sin embargo, RREUSE destaca la falta de orientación sobre la participación de las EES en la gobernanza de estos esquemas (RREUSE 2023b). El Comité Económico y Social Europeo también solicita criterios claros sobre la gobernanza y la participación de las EES (Comité Económico y Social Europeo 2023).

Iniciativa	Institución	Referencias que se hacen sobre EES o empresas sociales en iniciativas y regulaciones de la UE
Directiva 2018/851 por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos (2018)	Parlamento Europeo y Consejo	Cuando se establezcan regímenes de responsabilidad ampliada del productor, se definirán con claridad las funciones y responsabilidades de EES. Se establece que los Estados miembros deben facilitar la actividad de EES que fomenten la prolongación de la vida útil de los productos y promuevan su reutilización y preparación para la reutilización
Propuesta de Directiva por la que se modifica la Directiva sobre los residuos (2023)	Comisión Europea	Es esencial permitir a los operadores de residuos el acceso a los flujos de residuos y que esta recogida sea gratuita. Implica apoyar las actividades de EES en la gestión de textiles usados, considerándolas socios clave en la recogida separada, lo cual favorecerá la expansión de la reutilización y reparación, así como la creación de empleos de calidad, especialmente para grupos vulnerables. Además, se recomienda que la ropa evaluada como apta para la reutilización por EES no sea clasificada como residuo
Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva de la Comisión de modificar la Directiva sobre los residuos (2024)	Parlamento Europeo	Se introducen enmiendas a la propuesta de la Comisión, subrayando el papel esencial de EES en la ampliación de la preparación para la reutilización. Además de garantizar la recogida gratuita por las EES de los residuos generados, se pide promover la coordinación entre estas y las organizaciones de responsabilidad ampliada del productor. Se estipula que los Estados deben asegurar la plena participación de EES en el proceso de toma de decisiones de dicho régimen. Se requiere que las organizaciones de responsabilidad ampliada del productor publiquen anualmente en su web las cantidades de residuos textiles recogidos por EES, como parte de su obligación de difusión y publicación de estadísticas
Dictamen sobre la propuesta de Directiva de modificar la Directiva sobre los residuos (2023)	Consejo Económico y Social Europeo	Se solicita fijar criterios claros sobre la gobernanza de los sistemas de responsabilidad ampliada del productor y participación de EES. Se establece que los ingresos que reciben las organizaciones competentes deberían reinvertirse en el sistema de responsabilidad ampliada del productor. No obstante, las EES normalmente venden prendas de vestir preparadas para su reutilización y financian sus propias actividades con los ingresos procedentes de estas ventas, al no tener ánimo de lucro. Por ello, se pide una excepción, de forma que no se concluya un acuerdo financiero entre los regímenes de responsabilidad ampliada del productor y EES en el caso de que los textiles donados gratuitamente a dichas organizaciones no sean cedidos a título gratuito por estas mismas organizaciones

Tabla 6

Principales iniciativas y regulaciones de la UE sobre gestión de residuos en que se hace referencia a la actividad de EES

Fuente: elaboración propia.

Además, RREUSE señala que la propuesta de la Comisión carece de disposiciones sobre el uso de cláusulas sociales en la contratación pública de servicios de gestión de residuos para las EES y la falta de objetivos cuantitativos para la prevención y reutilización de textiles en los Estados miembros (RREUSE 2023b).

Por otro lado, en 2025, la recogida separada de residuos textiles será obligatoria en la UE, requiriendo un marco legislativo e infraestructura adecuados. La Comisión Europea ha incluido esquemas de responsabilidad ampliada del productor para textiles en su propuesta de revisión de la Directiva sobre Residuos. Aunque es un avance, puede implicar riesgos para el sector de la reutilización. Es indispensable preservar los sistemas de recogida actuales gestionados por EES, para asegurar el correcto funcionamiento de estos esquemas (RREUSE 2024).

Es primordial, en definitiva, que los responsables de políticas en la UE garanticen la diversidad de contextos nacionales, así como una representación justa de todos los actores en la gobernanza de los esquemas de responsabilidad ampliada del productor. Además, es esencial una cobertura integral de todos los costes, para evitar la competencia desleal y el desplazamiento de las EES, asegurando una EC inclusiva y sostenible en la gestión de residuos textiles.

A pesar del avance en las iniciativas de la UE para integrar a las EES en la EC, especialmente en la gestión de residuos y el sector textil, persisten retos en torno a su implementación efectiva y a la integración de objetivos sociales y económicos de forma equilibrada. En la bibliografía, se sugiere que una EC donde se integre plenamente a las EES necesita ir más allá de la simple reutilización de productos, adoptando enfoques que también fomenten la cohesión social y la inclusión. Estos aspectos son fundamentales en el marco de la ESS, en la que las EES operan bajo principios de sostenibilidad, donde se combinan objetivos ambientales y sociales para generar valor comunitario (véanse Clube y Tennant 2020, Villalba-Eguiluz *et al.* 2020). Sin un enfoque equilibrado entre sostenibilidad ambiental y cohesión social, las políticas de la UE podrían quedar cortas en cuanto a lograr una EC que sea inclusiva y transformadora.

Para maximizar la participación de las EES en los objetivos de la EC, es muy importante que las políticas europeas evolucionen hacia una estructura donde se consideren sus particularidades operativas y sus limitaciones financieras. Sectores como el textil han demostrado ser campos de acción que suponen un gran potencial para las EES, dada su capacidad para crear empleo y oportunidades de inclusión para grupos vulnerables, pero su participación en la EC aún se enfrenta a obstáculos regulatorios y de acceso a los recursos de residuos. En la bibliografía se destaca que, para que la EC alcance una escala que potencie el papel de las EES, es importante no solo crear incentivos económicos específicos, sino también desarrollar métricas sociales adecuadas para evaluar su impacto de manera justa (Gobert *et al.* 2021, Ziegler *et al.* 2023). Estas acciones permi-

tirían un fortalecimiento de las EES en la EC, impulsando un modelo que sea, a la vez, ambientalmente sostenible y socialmente justo.

6 Conclusiones

En los últimos años, la producción y el consumo de textiles han aumentado significativamente, generando un considerable impacto ambiental negativo. La UE ha identificado al sector textil como uno de los principales contribuyentes al deterioro ambiental y el cambio climático, especialmente debido a una gestión ineficaz de residuos y un modelo lineal frente al circular. A pesar del crecimiento en el consumo textil, las tasas de reciclaje continúan siendo alarmantemente bajas, resultando en que la mayoría de los residuos textiles terminen en vertederos o sean incinerados. En España, la tasa de recogida selectiva es solo del 12,3 %, lo que evidencia la magnitud del desafío.

Las EES han demostrado desempeñar un papel crucial en la recogida, reutilización y preparación de textiles para su reutilización. Además de cumplir con objetivos económicos y ambientales, estas entidades generan beneficios sociales, al fomentar la inclusión y cohesión social, así como al mejorar la empleabilidad de personas vulnerables. Su actividad pionera en prácticas circulares ha demostrado su capacidad para crear empleo y desarrollar habilidades verdes. Sin embargo, la falta de estudios empíricos sólidos limita la comprensión completa de su impacto real.

Desde 2015, organizaciones como RREUSE han abogado por un apoyo legislativo más específico para la reutilización y la preparación para la reutilización, destacando la importancia de reconocer y desarrollar el papel de las EES en este ámbito. Aunque persisten adversidades, como la limitada presencia de la economía social en iniciativas anteriores, se han observado avances significativos. La inclusión de las EES en la Estrategia de la UE para la circularidad de productos textiles en 2022 representa un cambio positivo en la percepción hacia estas entidades como actores clave en la promoción de una EC más inclusiva y sostenible.

Con la obligatoriedad de la recogida separada de residuos textiles en la UE a partir de 2025, se abren importantes oportunidades para las EES. Es esencial que las regulaciones e iniciativas europeas continúen reconociendo y respaldando el papel fundamental de estas entidades en la gestión de residuos textiles, garantizando así su participación efectiva en la gobernanza de los esquemas de responsabilidad ampliada del productor. Además, la falta de disposiciones sobre cláusulas sociales en la contratación pública de servicios de gestión de residuos subraya la necesidad de un enfoque más holístico, que promueva tanto los aspectos ambientales como el impacto social positivo de las EES.

La integración de los principios de la ESS en la EC aporta beneficios que van más allá de las mejoras técnicas y económicas. Al incluir dinámicas sociales e institucionales, priorizar el bien común, contribuir al desarrollo local sostenible, promover modelos de negocio circulares responsables y fomentar la participación ciudadana, la ESS puede desempeñar un papel crucial en la creación de una EC más inclusiva y equitativa. No obstante, se enfrenta a desafíos como la falta de estandarización en la evaluación de impactos sociales, la dependencia de fondos públicos y las tensiones entre objetivos económicos y sociales. La bibliografía actual respalda estos beneficios y subraya la necesidad de continuar investigando y apoyando la integración de la ESS en la EC para lograr una transformación ecosocial completa y sostenible.

Es alentador observar la valoración positiva de la propuesta de revisión de la Directiva sobre Residuos, al reconocerse en esta explícitamente el papel relevante de las EES en la transición hacia una circularidad en la industria textil. Sin embargo, persisten retos, como la falta de orientación sobre la participación de las EES en la gobernanza de los esquemas de responsabilidad ampliada del productor. A medida que avanzamos hacia un futuro más sostenible, es fundamental que las políticas europeas continúen evolucionando para asegurar un entorno propicio para el crecimiento y la contribución de las EES a una EC inclusiva y socialmente responsable.

7 Bibliografía

- AEMA (2022). Textiles and the environment: the role of design in Europe's circular economy. Element Report – ETC/CE 2022/2. https://www.cscsp.org/wp-content/uploads/2022/03/ETC_Design-of-Textiles.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
- AERESS (2023). Europa refuerza la Economía Social en el sector textil. <https://aeress.org/europa-refuerza-economia-social-textil/>, acceso 13 de abril de 2024.
- AGOVINO M, CERCIELLO M, MUSELLA G, GAROFALO A (2024). European waste management regulations and the transition towards circular economy. A shift-and-share analysis. *Journal of Environmental Management* 354:120423.
- ÁLVAREZ CUESTA H (2023). Las empresas de inserción como aliadas para llevar a cabo una transición ecológica, en particular en la economía circular y en los empleos verdes, Ciriéc-España. *Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa* 42:167-210.
- AROLD H, KORING C, WINDELBAND L (2008). Qualification Needs, Approaches and Strategies in the Second-Hand Sector. A European Good-Practice Report. https://www.pedocs.de/volltexte/2014/9140/pdf/Arold_et_al_2008_Qualification_Needs.pdf, acceso 13 de abril de 2024.
- BELLEFONTAINE SP, LEE CM (2014). Between black and white: examining grey literature in meta-analyses of psychological research. *Journal of Child and Family Studies* 23:1378-1388.
- BEUNEN R, VAN DER KNAAP WG, BIESBROEK GR (2009). Implementation and integration of EU environmental directives. Experiences from the Netherlands. *Environmental Policy and Governance* 19(1):57-89.
- BRETOS I, ERRASTI A, MARCUELLO C (2020). Is there life after degeneration? The organizational life cycle of cooperatives under a «grow-or-die» dichotomy. *Annals of Public and Cooperative Economics* 91(3):435-457.

- BRYDGES T (2021). Closing the loop on take, make, waste: investigating circular economy practices in the Swedish fashion industry. *Journal of Clean Production* 293(126245).
- BUKHARI MA, CARRASCO-GALLEGO R, PONCE-CUETO E (2018). Developing a national programme for textiles and clothing recovery. *The Journal for a Sustainable Circular Economy* 36(321-331).
- CAMPAGNARO C, D'URZO M (2021). Social cooperation as a driver for a social and solidarity focused approach to the circular economy. *Sustainability* 13:10145.
- CHAVES ÁVILA R, MONZÓN CAMPOS JL (2018). La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria. *Ciriec-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa* 93:5-50.
- CLUBE RKM, TENNANT M (2020). What would a human-centred «social» circular economy look like? Drawing from max-neef's human-scale development proposal. *Journal of Cleaner Production* 177:135455.
- COMISIÓN EUROPEA (2015). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/ALL/?uri=CELEX%3A52015DC0614>, acceso 12 de abril de 2024.
- COMISIÓN EUROPEA (2019). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. El Pacto Verde Europeo. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=COM%3A2019%3A640%3AFIN>, acceso 12 de abril de 2024.
- COMISIÓN EUROPEA (2020). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Nuevo Plan de acción para la economía circular por una Europa más limpia y competitiva. COM (2020) 98 final. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX:52020DC0098>, acceso 12 de abril de 2024.
- COMISIÓN EUROPEA (2021). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Construir una economía que funcione para las personas: un plan de acción para la economía social. COM(2021) 778 final. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0778>, acceso 12 de abril de 2024.
- COMISIÓN EUROPEA (2022a). Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se insta un marco para el establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos sostenibles y se deroga la Directiva 2009/125/CE. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52022PC0142>, acceso 12 de abril de 2024.
- COMISIÓN EUROPEA (2022b). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Estrategia para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles. COM/2022/141 final. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52022DC0141>, acceso 12 de abril de 2024.
- COMISIÓN EUROPEA (2023a). Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos, COM (2023) 420/final 2. [https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52023PC0420R\(01\)](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52023PC0420R(01)), acceso 12 de abril de 2024.
- COMISIÓN EUROPEA (2023b). Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social. 2023/0179 (NLE). <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023DC0316>, acceso 12 de abril de 2024.
- COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADO INTERIOR, INDUSTRIA, EMPRENDIMIENTO Y PYMES (2022). Vía de transición para el ecosistema de la economía de proximidad y social. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/52027eb0-662d-11ed-9f85-01aa75ed71a1/language-es>, acceso 12 de abril de 2024.
- COMISIÓN EUROPEA. DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADO INTERIOR, INDUSTRIA, EMPRENDIMIENTO Y PYMES (2023). Transition Pathway for the Textiles Ecosystem. <https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/6392f189-0416-11ee-87ec-01aa75ed71a1>, acceso 12 de abril de 2024.

- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO (2023). Dictamen sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52023AE3281>, acceso 12 de abril de 2024.
- D'INVERNO G, CAROSI L, ROMANO G (2024). Meeting the challenges of the waste hierarchy: a performance evaluation of EU countries, *Ecological Indicators* 160: 111641.
- DAS VIRGENS N, SILVA S, LARANJEIRA E (2023). Applications of the circular economy to the second-hand textile and clothing market: the case of Humana in Portugal. *International Journal of Fashion Design, Technology and Education* 16(2): 214-223.
- DE LA CUESTA GONZÁLEZ M, NOVILLO MARTÍN E, PARDO HERRASTI E (2020). El papel de las empresas de economía social en la transición hacia la economía circular. *Dossieres EsF* 37:34-37.
- DISSANAYAKE DGK, WEERASINGHE D (2022). Towards circular economy in fashion: review of strategies, barriers and enablers. *Circular Economy and Sustainability* 2(25-45).
- DOHERTY B, HAUGH H, LYON F (2014). Social enterprises as hybrid organizations: a review and research agenda. *International Journal of Management Reviews* 16(4):417-436.
- DOMENECH T, BAHN-WALKOWIAK B (2019). Transition towards a resource efficient circular economy in Europe: policy lessons from the EU and the member states. *Ecological Economics* 155:7-19.
- ECAP (2018). Used Textile Collection in European Cities. http://www.ecap.eu.com/wp-content/uploads/2018/07/ECAP-Textile-collection-in-European-cities_full-report_with-summary.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
- ECO-TLC (2019). Annual Report 2019. https://refashion.fr/pro/sites/default/files/fichiers/ECO_TLC_EN_BD.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
- ELLEN MACARTHUR FOUNDATION (2017). A New Textiles Economy: Redesigning fashion's future. <https://archive.ellenmacarthurfoundation.org/assets/downloads/A-New-TextilesEconomy.pdf>, acceso 12 de abril de 2024.
- EUROPEAN INVESTMENT BANK (2024). Circular Economy Overview 2024. https://www.eib.org/attachments/lucalli/20240104_circular_economy_overview_2024_en.pdf, acceso 15 de abril de 2024.
- EUROSTAT (2023). EU's circular material use rate slightly up in 2022. <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20231114-2>, acceso 15 de abril de 2024.
- FISCHER A, PASCUCCI S (2017). Pascucci institutional incentives in circular economy transition: the case of material use in the Dutch textile industry. *Journal of Cleaner Production* 155:17-32.
- GOBERT J, ALLAIS R, DEROUBAIX JF (2021). Repair and reuse: misalignments between stakeholders and possible users. *Journal of Cleaner Production* 317: 128454.
- GOODWIN BROWN E, SOSA L, SCHRÖDER A, BACHUS K, BOZKURT Ö (2020). The Social economy: a means for inclusive & decent work in the circular economy? Circle Economy & Goldschmending Foundation, Technical Report. https://assets-global.website-files.com/5d26d80e8836af2d12ed1269/5fd7724a66651a68b9abb2cd_20201214%20-%20CJI%20-%20report%20-%20297x210mm.pdf, acceso 14 de abril de 2024.
- GUTBERLET J (2021). Grassroots waste picker organizations addressing the UN SDGs. *World Development* 138:105195.
- GUTBERLET J, CARENZO S, KAIN JH, MANTOVANI A (2017). Waste picker organizations and their contribution to the circular economy: two case studies from a Global South perspective. *Resources* 6(52):6040052.
- HANSMANN HB (1980). The role of nonprofit enterprise. *Yale Law School Journal* 89(5):835-901.
- HERRERO LÓPEZ Y (2024). ¿De qué hablamos cuando hablamos de una transición ecosocial justa? *Dossieres EsF* 52:6-11.
- HUYGENS D, FOSCHI J, CARO D, CALDEIRA C, FARACA G, FOSTER G, SOLIS M, MARSCHINSKI R, NAPOLANO L, FRUERGAARD ASTRUP T, TONINI D (2023). Techno-scientific assessment of the management options for used and waste textiles in the European Union. *JCR Science for Policy Report*. European Com-

- mission. <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC134586>, acceso 12 de abril de 2024.
- ILO (INTERNATIONAL LABOUR ORGANIZATION) (2018). World Employment Social Outlook 2018. Greening with jobs. https://webapps.ilo.org/weso-greening/documents/WESO_Greening_EN_web2.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (2019). Guía para la inserción sociolaboral en la gestión de los residuos. <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/calidad-ambiental/guia-para-insercion-sociolaboral.html>, acceso 12 de abril de 2024.
- KONIETZKO J (2020). Circular Ecosystem Innovation: An Initial Set of Principles. *Journal of Cleaner Production* 253:1-15.
- KORING C, AROLD H (2008). European Report. An investigation and analysis of the second-hand sector in Europe. https://rreuse.org/wp-content/uploads/2008_second_hand_sector_europe.pdf, acceso 13 de abril de 2024.
- LLORENTE-GONZÁLEZ LJ, VENCE X (2020). How labor-intensive is the circular economy? A policy-orientated structural analysis of the repair, reuse and recycling activities in the European Union. *Resources, Conservation and Recycling* 162:105033.
- MAHOOD Q, VAN EERD D, IRVIN E (2014). Searching for grey literature for systematic reviews: challenges and benefits. *Res Synth Methods* 5(221-234).
- MAZUR-WIERZBICKA E (2021). Circular economy: advancement of European Union countries. *Environmental Sciences Europe* 33:1-15.
- MHATRE P, PANCHAL R, SINGH A, BIBYAN S (2021). A systematic literature review on the circular economy initiatives in the European Union. *Sustainable Production and Consumption* 26:187-202.
- MODA RE (2021). Análisis de la recogida de la ropa usada en España. <http://drive.google.com/file/d/1BO4EAUWQsXROGSL3CbIPi671OKMAIqsh/view?usp=sharing>, acceso 12 de abril de 2024.
- MODA RE (2022). Contratos reservados en el sector de la recogida y tratamiento de la ropa usada en España. Análisis, buenas prácticas, herramientas y propuestas. <https://www.residuotextil.org/site/wp-content/uploads/Informe.pdf>, acceso 14 de abril de 2024.
- MONZÓN JL, CHAVES R (2012). La Economía Social en la Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo de la Unión Europea. Bruselas.
- NESTEROVA I (2020). Degrowth business framework: implications for sustainable development. *Journal of Cleaner Production* 262:121382.
- OECD (2022). Policy brief on making the most of the social economy's contribution to the circular economy. https://www.oecd.org/en/publications/policy-brief-on-making-the-most-of-the-social-economy-s-contribution-to-the-circular-economy_e9eea313-en.html, acceso 2 de abril de 2024.
- PADILLA RIVERA A, DO CARMO BBT, ARCESE G, MERVEILLE N (2021). Social circular economy indicators: selection through fuzzy Delphi method. *Sustainable Production and Consumption* 101-110.
- PAEZ A (2017). Gray literature: an important resource in systematic reviews. *Journal of Evidence-Based Medicine* 10(3):233-240.
- PAPPAS C, WILLIAMS I (2011). Grey literature: its emerging importance. *Journal of Hospital Librarianship* 11:228-234.
- PARLAMENTO EUROPEO (2015). Resolución del Parlamento Europeo, del 9 de julio de 2015, sobre el uso eficiente de los recursos: avanzar hacia una economía circular (2014/2208[INI]). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-8-2015-0266_ES.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
- PARLAMENTO EUROPEO (2021). Resolución del Parlamento Europeo, del 10 de febrero de 2021, sobre el nuevo Plan de acción para la economía circular (2020/2077 [INI]). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0040_ES.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
- PARLAMENTO EUROPEO (2023). Resolución del Parlamento Europeo, del 1 de junio de 2023, sobre una estrategia de la Unión para la circularidad y sostenibilidad de los productos textiles (2022/2171[INI]). https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2023-0215_ES.pdf, acceso 12 de abril de 2024.
- PARLAMENTO EUROPEO (2024). Resolución legislativa del Parlamento Europeo, del 13 del marzo de 2024, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2009/98/CE sobre los residuos

- (COM[2023]0420 – C9-0233/2023 – 2023/0234[COD]). [https://www.europarl.europa.eu/RegData/seance_pleniere/textes_adoptes/definitif/2024/03-13/0145/P9_TA\(2024\)0145_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/seance_pleniere/textes_adoptes/definitif/2024/03-13/0145/P9_TA(2024)0145_ES.pdf), acceso 12 de abril de 2024.
- POPESCU C, BANTA VC (2019). Performance evaluation of the implementation of the 2013/34/EU directive in Romania on the basis of corporate social responsibility reports. *Sustainability* 11(9):2531.
- POSADAS SC, TARQUINIO L (2021). Assessing the effects of directive 2014/95/EU on nonfinancial information reporting: evidence from Italian and Spanish listed companies. *Administrative Sciences* 11(3):89.
- PUGLIA M, PARKER L, CLUBE RKM, DEMIREL P, AURISICCHIO M (2024). The circular policy canvas: Mapping the European Union's policies for a sustainable fashion textiles industry. *Resources Conservation & Recycling* 204(107459).
- RREUSE (2015). Putting re-use and repair at the heart of the EU's Circular Economy Package. <https://www.rreuse.org/wp-content/uploads/Making-CEP-more-ambitious-through-more-reuse-and-repair-FINAL.pdf>, acceso 12 de abril de 2024.
- RREUSE (2020). Social enterprises to help put new EU Circular Economy Plan into action. <https://www.rreuse.org/social-enterprises-to-help-put-new-eu-circular-economy-plan-into-action/>, acceso 12 de abril de 2024.
- RREUSE (2021a). Achieving a fair and inclusive circular transition through the EU Social Economy Action Plan. <https://rreuse.org/wp-content/uploads/seap-position-12-03-21.pdf>, acceso 12 de abril de 2024.
- RREUSE (2021b). Job creation in the reuse sector: data insights from social enterprises. <https://rreuse.org/wp-content/uploads/04-2021-job-creation-briefing.pdf>, acceso 12 de abril de 2024.
- RREUSE (2021c). Position Paper. Achieving a fair and inclusive circular transition through the EU Social Economy Action Plan. <https://rreuse.org/wp-content/uploads/seap-position-12-03-21.pdf>, acceso 12 de abril de 2024.
- RRESUE (2022a). Position paper on the EU Textiles Strategy. <https://rreuse.org/wp-content/uploads/2022/10/textiles-strategy-position-paper-rreuse-2022.pdf>, acceso 12 de abril de 2024.
- RREUSE (2022b). Research study on developing re-use networks in Europe. <https://rreuse.org/research-study-on-developing-re-use-networks-in-europe/>, acceso 16 de julio de 2024.
- RREUSE (2023a). Putting people and skills at the core of the circular economy: 18 stories from social enterprises. <https://rreuse.org/wp-content/uploads/2023/03/rreuse-putting-people-and-skills-at-the-core-of-the-circular-economy.pdf>, acceso 12 de abril de 2024.
- RREUSE (2023b). Feedback to the 2023 Targeted Revision of the Waste Framework Directive. <https://rreuse.org/rreuses-feedback-to-the-2023-targeted-revision-of-the-waste-framework-directive/>, acceso 12 de abril de 2024.
- RREUSE (2024). Joint Position Paper. Extended Producer Responsibility for Textiles. <https://rreuse.org/joint-position-paper-on-extended-producer-responsibility-epr-for-textiles/>, acceso 12 de abril de 2024.
- ROOS LINDGREEN E, SALOMONE R, REYES T (2020). Measuring circular economy at the micro-level: is the social dimension included? In: Esposito B, Malandrino O, Sessa MR, Sica D (eds.). *Le scienze merceologiche nell'era 4.0*. Salerno 13-14:396:403.
- RUIZ-ROQUEÑI M, RETOLAZA ÁVALOS JL, BAÑALES MALLO A (2011). Una iniciativa social en la recuperación textil que genera empleo: Berohi S. Coop. Cuadernos de Gestión, Especial de Responsabilidad Social 11(121-137).
- SAHAKIAN M (2015). The Social and Solidarity Economy: Why Is It Relevant to Industrial Ecology. In: *Taking Stock of Industrial Ecology*, pp. 205-227.
- SALUSTRI A (2021). Social and solidarity economy and social and solidarity commons: towards the (re)discovery of an ethic of the common good? *Annals of Public and Cooperative Economics* 92(1):13-32.
- SANTOS FM (2012). A positive theory of social entrepreneurship. *Journal of Business Ethics* 111(3):335-351.
- SCHRÖDER P, LEMILLE A, DESMOND P (2020). Making the circular economy work for human development. *Resources, Conservation and Recycling* 156:104.
- SMITH G, TEASDALE S (2012). Associative democracy and the social economy: exploring the regulatory challenge. *Economy and Society* 41(2):151-176.

- SOUSA-ZOMER TT, CAUCHICK-MIGUEL PA (2017). Proposal of a hotspot-based approach to identifying social impacts along the product-service systems life cycle in the early design phases. *Procedia CIRP* 64:85-90.
- TOSUN J, SCHOENEFELD JJ (2017). Collective climate action and networked climate governance. *WIREs Climate Change* 8(1):e440.
- VILLALBA-EGUILUZ U, GONZÁLEZ-JAMMET C, SAHAKIAN M (2020). Complementariedades entre economía social y solidaria y economía circular. Estudios de caso en el País Vasco y Suiza Occidental. *Cuadernos de Trabajo* 83.
- VILLALBA-EGUILUZ U, SAHAKIAN M, GONZÁLEZ-JAMMET C, ETXEZARRETA E. (2023). Social and solidarity economy insights for the circular economy: limited-profit and sufficiency. *Journal of Cleaner Production* 418:138050.
- WALKER AM, OPFERKUCH K, ROOS LINDGREEN E, SIMBOLI A, VERMEULEN WJV, RAGGI A (2021). Assessing the social sustainability of circular economy practices: industry perspectives from Italy and the Netherlands. *Sustainable Production and Consumption* 27:831-844.
- WATKINS E, MEYSNER A (2022). European Circular Economy policy landscape overview. Report. Institute for European Environmental Policy. <https://ieep.eu/wp-content/uploads/2022/11/European-Circular-Economy-policy-landscape-overview.pdf>, acceso 16 de abril de 2024.
- WITJES S, LOZANO R (2016). Towards a more circular economy: proposing a framework linking sustainable public procurement and sustainable business models. *Resources, Conservation and Recycling* 112:37-44.
- ZIEGLER R, BAUWENS T, ROY MJ, TEASDALE S, FOURRIER A, RAUFFLET E (2023). Embedding circularity: theorizing the social economy, its potential, and its challenges. *Ecological Economics* 214:107970.